



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Actualización sobre falsificación del producto
Sal de Uvas Picot® 2.485 g/0.2165 g/1.9485 g

(Bicarbonato de sodio, Ácido tartárico, Ácido cítrico), polvo.

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Sal de Uvas Picot® 2.485 g/0.2165 g/1.9485 g

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 10 de julio de 2025

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), actualiza las alertas sanitarias publicadas el 29 de diciembre de 2021 y 7 de febrero de 2025, que informaban de la falsificación del producto Sal de Uvas Picot® (Bicarbonato de sodio, Ácido tartárico, Ácido cítrico) 2.485 g/0.2165 g/1.9485 g, polvo, con los siguientes números de lote:

LOTE	CADUCIDAD
CE94	OCT 23
BT13	DIC 23
CK83	DIC 24
CS62	DIC 25

La presente alerta sanitaria se emite derivado de la nueva información sometida por el titular del registro sanitario RB SALUTE MÉXICO, S.A. DE C.V., quien notificó el hallazgo de la comercialización del producto con número de lote CY23, con fecha de caducidad DIC 26, cuya caducidad original corresponde a AGO25.

Además de identificarse diferencias en la calidad de impresión del empaque primario, el contenido se presenta como un sólido grumoso, blanco y opaco; el análisis indicó que no contiene los ingredientes originales ni en proporción ni en calidad.

Por lo anterior, al tratarse de un producto falsificado, se desconoce la calidad sanitaria de los ingredientes, así como las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, lo que convierte al producto en un riesgo para la salud de los consumidores, ya que no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia. Por lo anterior, la COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general y profesionales de la salud:

No adquirir ni usar el producto Sal de Uvas Picot®, (Bicarbonato de sodio, Ácido tartárico, Ácido cítrico) 2.485 g/0.2165 g/1.9485 g, polvo, con los números de lote CE94, BT13, CK83, CS62 con cualquier fecha de caducidad, y CY23 con fecha de caducidad DIC 26, ya que puede ocasionar daños a la salud.

- En caso de identificar el producto mencionado, no adquirirlo y, si cuenta con información sobre su posible comercialización, realizar la denuncia sanitaria correspondiente.
- Reportar cualquier reacción adversa o malestar a través del siguiente enlace en línea o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, así como con la documentación de la legal adquisición del producto.

COFEPRIS mantendrá las acciones de vigilancia sanitaria e informará a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, establecimientos o servicios incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

